



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/55704

27/05/2022

143746

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los Grupos de Trabajo no tienen ningún plazo establecido para emitir los dictámenes solicitados.

Además, también deberá pronunciarse el Foro Marco para el Diálogo Social. El propio Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, desarrollado en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, establece en su artículo 11 que su objetivo es constituir el ámbito de diálogo e información de carácter laboral, así como promover el desarrollo armónico de los recursos humanos, ya que depende de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, a la que presta apoyo y asesoramiento en todas las funciones de coordinación de las políticas de recursos humanos.

Madrid, 14 de junio de 2022